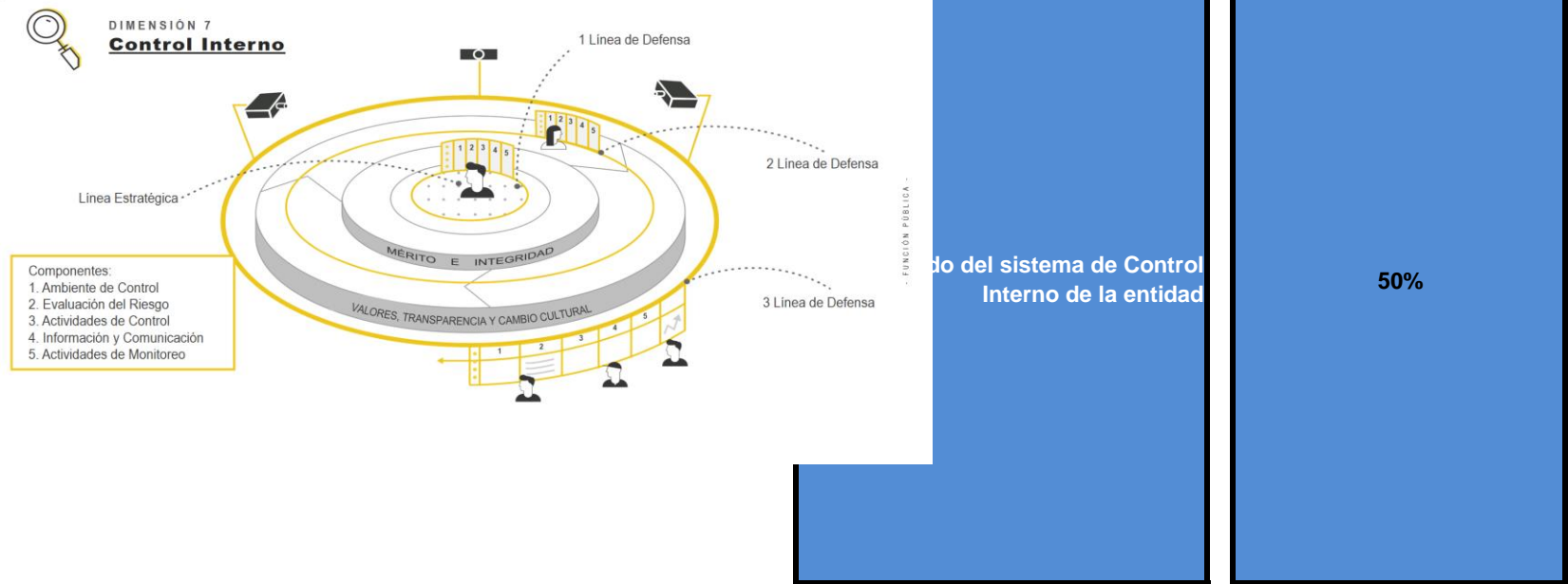


Nombre de la Entidad:	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ
Periodo Evaluado:	1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2020



Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>Se debe emprender acciones de mejora, continuar con la implementación del modelo; ya que los resultados que nos aporta la encuesta semestral nos genera un avance bajo en ambiente de control, esto representado en un 47%, la evaluación de riesgos con 32%, actividades de control con 54%. También se observa un mejor nivel de implementación del Sistema de Control Interno en lo relacionado con la información y la comunicación situándose en 52% y monitoreo con 66%. Se deben continuar con las acciones tendientes al cumplimiento de los componentes a fin de que el Sistema de Control Interno del Instituto funcione acorde a la norma.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>No</p>	<p>Se debe fortalecer desde la alta dirección, generar acciones que respalden los temas de control interno, de esta manera los reportes y evidencia que se generan sean evaluadas por los responsables, según su línea de defensa, la alta dirección se debe apoderar de las acciones de seguimiento, evaluación y mejora del sistema de control interno del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El IDERF si cuenta con una institucionalidad, con unas líneas de defensa, se debe emprender es la sensibilización y capacitación, ya que se han generado cambios en los líderes de procesos, de esta manera partir de lo avanzado hasta el momento, para así generar información que sirva de insumo a la alta dirección para la toma de decisiones y su mejora continua en la implementación del Sistema de Control Interno en el IDERF.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento o componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	No	47%	Se encuentra documentado y se adoptó mediante acto administrativo la estructura administrativa el código de integridad en el cual se establece los niveles y las relaciones de jerarquía del IDERF, de igual forma se establece los principio y valores éticos, que constituyen la base de los otros componentes de control interno, pero de deben articular esfuerzos entre las áreas misionales y líderes de procesos.	66%	<p>En este componente el Instituto afianzo su compromiso con la integridad mediante la adopción del Código de Integridad a través de la Resolución No. 155 del 17 de diciembre de 2018.</p> <p>El Instituto cuenta con espacios y canales de comunicación directos donde todos los servidores pueden dar a conocer sus opiniones y/o denuncias en la Dirección. En el artículo 14 de la Resolución No. 129 del 06 de noviembre de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG y se integran el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno en el INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ "IDERF" y se dictan otras disposiciones", se establecen las responsabilidades del sistema de control interno de acuerdo con el modelo de las líneas de defensa.</p> <p>En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de fecha 17 de diciembre de 2018 se efectuó la aprobación</p>	-19%

Evaluación de riesgos

No

32%

Se identificaron los riesgos relevantes en cada uno de los procesos y el del plan anticorrupción y atención al ciudadano, los cuales están debidamente documentados y publicados en la página web. Pero no existe la debida articulación y apropiación en el seguimiento y la mitigación de acciones por parte de los líderes de cada proceso.

53%

Revisar y actualizar el Mapa de procesos de acuerdo a los resultados de la modernización administrativa y en aras de hacer mas eficientes la información.
Alinear la política de administración de riesgos con el fin de generar las estrategias adecuadas para la administración del riesgo conforme a lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
Actualizar los riesgos de los procesos con el fin de mejorar su descripción bajo los parámetros de Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
Diseñar los controles para los riesgos identificados de acuerdo a las variables establecidas en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
Documentar las actividades de

-21%

Actividades de control

Si

54%

Se encuentran documentados unas políticas y procedimientos, se realizan actividades de control se dan a todos los niveles y en todas las funciones del personal de nómina y según el objeto contractual del personal contratado por orden de prestación de servicios, en los tramites de aprobación, autorización, verificación; de igual forma en los cruces y conciliaciones de información generada en cada uno de los procesos y las actividades de monitoreo que

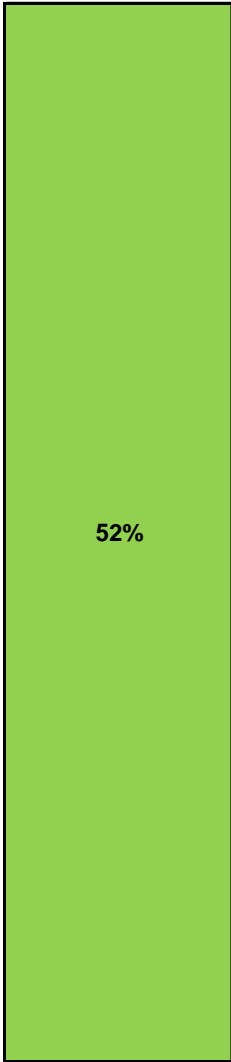
47%

Teniendo en cuenta el resultado de los indicadores anteriormente mencionados el resultado de la evaluación de gestión de las dependencias del IDERF corresponde a un 10 en una escala de 1 a 10 lo que equivale a 100 en una escala de 1 a 100.
Del seguimiento a la ejecución presupuestal se evidencio que del presupuesto asignado a la entidad en la vigencia 2019 se ejecutó un 85.97%. Se envió informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 al correo direcciongeneral@iderf.gov.co y direcciongeneral@iderf.gov.co el día 13 de enero de 2020. Se efectuó la revisión sobre el reporte de los informes de gestión del cuatrienio 2016-2019 a través del Formato FOR-GDE-03. Se reportó FURAG II 2019, Certificado emitido por el DAFP donde se evidencia que el INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ -IDERF-, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG

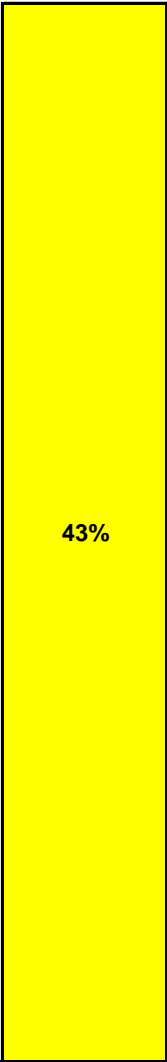
7%

Información y comunicación

Si

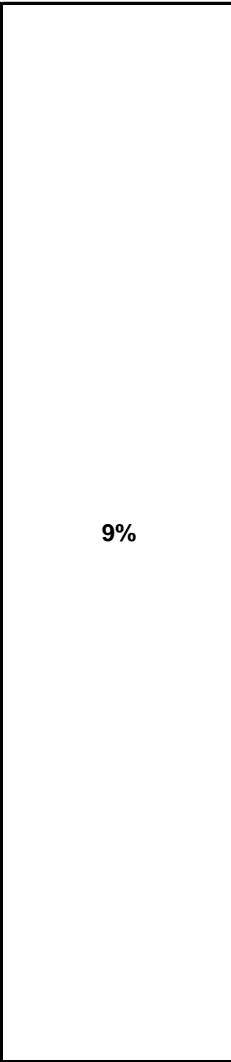


El IDERF procesa en forma integrada los procesos del área contable, presupuestal y de almacén través del programa que maneja el Tesorero General, instalado y habilitado para el servicio del Instituto. las comunicaciones al interior se realizan en forma articulada entre las diferentes áreas y procesos misionales del Instituto, en forma directa y mediante el cruce de comunicaciones internas. Las comunicaciones externas se soportan y



Los líderes de los procesos comunican a la Dirección los eventos de información y comunicación que pueden afectar tanto el funcionamiento del sistema de Control Interno como las metas y objetivos de la Entidad. La Dirección genera espacios de participación a los servidores y a la ciudadanía para recibir sugerencias de mejora en torno a la nacionalidad e institucionalidad del IDERF. En el informe reportado por el área de servicio al ciudadano se evidencio lo siguiente:

- No hay clasificación de PQR's
- No hay clasificación por medio de recepción o canales de atención.
- No hay clasificación de PQR's por áreas
- No hay seguimiento y control aleatorio de PQR's
- No hay evaluación de la oportunidad ni materialidad de la respuesta a las PQR's
- Se presentó evidencia sobre apertura de buzón de sugerencias, donde en las actas consta que no se hayo ninguno PQR's dentro del buzón de sugerencias.



Monitoreo

Si

66%

Control interno en calidad de proceso articulador y transversal, sus acciones están enmarcadas a través del plan anual de auditorías, en este plan se establecen las acciones y los informes de control interno, que son establecidos según la normatividad vigente, las actividades de seguimiento a los procesos y las auditorías internas programadas y aprobadas para la vigencia, según lo establecido en el Artículo 2.2.21.4.9 del DECRETO

54%

Dentro del proceso de rediseño institucional efectuado en la vigencia 2018 se utilizó la técnica de "Opciones prioritarias", con el objetivo de determinar si cada uno de los procesos se debe llevar a cabo o no, y como pueden hacerse más eficientes para el logro de sus objetivos, además de relacionar las dependencias, identificar los procesos, procedimientos, determinar si se requiere o no el proceso dentro de la dependencia, identificar si el procedimiento se lleva a cabo por otras dependencias, al igual que prevenir la duplicidad de funciones, entre otras.

La técnica de opciones prioritarias permitió determinar qué:

- El manual de procesos y procedimientos del Instituto se encuentra desactualizado.
- Existen procesos que son llevados a cabo por varias dependencias.
- En los procesos de evaluación no se tiene estandarizado el proceso de Control Interno Disciplinario.

12%

